

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 12222
EXPEDIENTE: 4770/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUAN BLASCO CRUZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **25 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE No. 1 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 30.50 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR	EN 28.00 MTS CON CALLE.
ESTE	EN 28.60 MTS CON CALLE.
OESTE	EN 28.00 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
TOTAL	827.775 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 30.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR	EN TRES LINEAS LA PRIMERA DE 12.28 MTS; LA SEGUNDA DE 13.51 MTS Y LA TERCERA DE 4.21 MTS TODAS LAS LINEAS COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN BLASCO CRUZ.
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA 3.00 MTS COLINDA CON CALLE PUERTO DE ACAPULCO; Y LA SEGUNDA DE 9.75 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN BLASCO CRUZ.
OESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 8.48 MTS CON PROPIEDAD DE JUAN BLASCO CRUZ; Y 4.03 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE RODOLFO.
TOTAL	225.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

2018-2021